



M.R. | El Partido Popular denuncia que *“han tenido que pasar 34 años de Democracia (Real Decreto 2586/1986,28 de Noviembre) para que en el Ayuntamiento de Béjar pudiéramos ver un ocultismo escandaloso, una falta de transparencia y un intento de callar y amordazar a la oposición”*.

Así el PP denuncia que la Junta de Portavoces del lunes 17 de agosto, *“la Sra. alcaldesa tuvo la ocurrencia de limitar a dos mociones las que se puedan presentar por grupo”*.

Para los populares esta acción *“intenta impedir que la oposición cumpla con su deber”* lo cual tachan de actitud dictatorial.

- Celador: "La decisión es de la Junta de Portavoces, donde están representados todos los grupos"

Este medio ha contactado con José Luis Rodríguez Celador, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Béjar, quien no comparte la postura que expresan los populares mostrándose tajante al afirmar que *"nadie limita la labor de oposición, y menos el Equipo de Gobierno. La realidad es que la decisión es que la Junta de Portavoces del Ayuntamiento (donde están todos los grupos representados) decidió limitar a dos mociones por pleno y por grupo para evitar plenos maratonianos"*, Celador exponía que *"con un pleno mensual y dos mociones por grupo es más que suficiente. Y no debemos olvidar que esto se hace en muchas instituciones"*.